

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa Presupuestario P004 Modernización de la Planeación Educativa, para el año 2014, Secretaría de Educación de Tabasco

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 03 de septiembre de 2015

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 17 de diciembre de 2015

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre:	C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada	Unidad administrativa:	Titular de la Unidad de Auditoria Interna
---------	-----------------------------------	------------------------	---

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el diseño del Programa "P004 Modernización de la Planeación Educativa" en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan, construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- ▶ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- ▶ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- ▶ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- ▶ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- ▶ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ▶ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- ▶ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 se efectuarán *en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH;*

49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SHCP, la SFP y el CONEVAL en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 (CONEVAL, 2007).

En cuanto a la metodología de la evaluación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en el capítulo II, que alude a los términos de referencia de las evaluaciones, en su artículo Trigésimo establece que *“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el **lineamiento décimo octavo** del presente ordenamiento y **utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo** en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet”* (CONEVAL, 2007: 9)

Bajo este contexto, en cuanto a lo concerniente a la estricta evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el modelo de términos de referencia desarrollados por CONEVAL el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, (CONEVAL, 2007)

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, donde se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y

autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa. Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar la información.

En las "Conclusiones", los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y *Matriz de Indicadores para Resultados*.

Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto*, *medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Así, este documento contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un análisis general donde se presentan los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas. La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados de

los programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios X Entrevistas\_\_ Formatos X Otros\_\_ Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La Secretaría de Educación del estado de Tabasco mediante la Dirección de Seguimiento y Evaluación conformó una Unidad Responsable del proceso de evaluación del desempeño que emitió su respectivo PAE 2015, donde estableció las diferentes evaluaciones a realizar, una de ellas es la “evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño” al Programa “K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa”, este tipo de evaluación está definido en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL) que la definen en su inciso a como:

“Evaluación de consistencia y resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores”.

Para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño se retomó el modelo de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece:

En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;

- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo con el Programa Anual Operativo para el ejercicio fiscal 2014 el Programa Presupuestario P004 contó con un presupuesto inicial autorizado de \$10,527,206.00. El Programa contó con cuatro proyectos:

- ▶ Evaluación de Proyectos.
- ▶ Personal de supervisión y asesoría atendido.
- ▶ Unidades responsables atendidas.
- ▶ Personal capacitado.

Como resultado, de la revisión de la Cédula para el análisis del Programa de acuerdo con la metodología de CONEVAL en materia de cumplimiento a las disposiciones establecidas. Se observó **un cumplimiento de 55%**, al obtener **53 puntos** de calificación de los 96 posibles en los diferentes apartados.

Cuadro 1. Valoración CONEVAL

APARTADO	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN OBTENIDA	%
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	6	50%
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	3	75%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20	12	60%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	6	75%
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	40	20	50%
Presupuesto y rendición de cuentas	12	6	50%
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No Procede valoración cuantitativa		
TOTAL	96	53	55%

Los apartados de análisis, en los que se observan las mayores áreas de oportunidad son:

Justificación de la creación y del diseño del programa (6 puntos de 12 posibles) 50%.

Matriz de Indicadores para Resultados (20 puntos de 40 posibles) 50%.

Presupuesto y rendición de cuentas (6 puntos de 12 posibles) 50%. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, que, si bien no cuenta con una valoración cuantitativa, la dependencia no contesto ningún reactivo.

En el rubro Justificación de la creación y del diseño del programa, la dependencia no presenta un documento diagnóstico que muestre causas y efectos más allá del árbol del problema, el cual presenta Inconsistencias en las relaciones de causalidad. Derivado de ello, el problema central planteado no cumple con la normatividad para su construcción, por ejemplo al no incluir la población objetivo en su definición.

En lo que respecta al tema Contribución a la meta y estrategias nacionales se observa que el Propósito del Programa de acuerdo con la información de la MIR, se encuentra débilmente vinculado con el Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo presenta una mayor vinculación con el objetivo y estrategia del Programa Estatal de Educación al relacionar el tema de la respuesta a la demanda social, así como la eficiencia del sistema educativo. En cuanto al Fin, es posible observar la vinculación con los objetivos de política pública estatal, ya que el planteamiento contempla el objetivo del Fin. Asimismo, se vincula al Objetivo 2 de las Metas del Milenio.

La dependencia refiere que la población objetivo del programa son las Unidades Responsables, Trabajadores y Procesos, sin embargo no se encuentran establecidas en la definición del problema Central del Árbol del Problema, además no proporciona evidencia de una metodología que defina y cuantifique con precisión las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Asimismo, especifica que cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo no cuenta con una estrategia de cobertura.

En cuanto al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, la dependencia cuenta con información que permite saber quiénes reciben

Los servicios del programa aun cuando no cuenta con un padrón de beneficiarios de consulta pública en la página de transparencia de la secretaría. Cabe mencionar que los procesos para la entrega de los bienes y servicios están estandarizados y son de consulta pública en la página de transparencia de la Secretaría.

En el tema Matriz de Indicadores para Resultados debe señalar que si bien la MIR cuenta con los todos los elementos, los resúmenes narrativos no se encuentran redactados conforme a la normatividad establecida por la SHCP, en el caso de las actividades, estas no se presentan como los procesos necesarios para producir el componente, mientras que el propósito si bien es resultado de la utilización de los componentes, no es posible visualizar su efecto en la población objetivo. Por otra parte, no todos los indicadores son consistentes con lo expresado en los resúmenes narrativos, y no se cuenta con las fichas técnicas de los mismos, no obstante que la dependencia cuenta con la información necesaria para su integración.

Es importante señalar que la dependencia identifica los Gastos de Operación así como los correspondientes al Gastos de Capital en el capítulo 4000, sin embargo no concuerda con el presupuesto inicial autorizado de acuerdo con el Programa Anual Operativo para el ejercicio fiscal 2014. En la página de transparencia de la dependencia no fue posible encontrar los resultados el programa de manera accesible a menos de tres clics como lo señala la norma. A pesar de ello, dicho portal electrónico cuenta en su página de inicio con información de contacto a fin de que la ciudadanía solicite información.

La dependencia no proporcionó información al en cuanto a la identificación de coincidencias y complementariedades con otros programas, sin embargo, teniendo en cuenta el objetivo del programa se considera que el Programa puede encontrar sinergia con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- ▶ La información sobre la demanda y beneficiarios del programa está sistematizada por la dependencia.
- ▶ Existe vinculación del programa presupuestario con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal.
- ▶ La MIR del Programa cuenta con los elementos correspondientes de acuerdo a la normatividad.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- ▶ Es factible por parte de la dependencia la integración de un documento diagnóstico que justifique el diseño y la creación del programa debido a que la dependencia cuenta con información estadística suficiente.
- ▶ Los indicadores de Cobertura y Tasa neta de Escolarización para la Educación Básica se encuentran por arriba de la media nacional, lo que puede aprovecharse para la obtención de más recursos.

### **2.2.3 Debilidades:**

- ▶ Las relaciones de causalidad en el Árbol del Problema presentan deficiencias, mismas que se ven reflejadas tanto en el Árbol del Objetivo como en la MIR.
- ▶ La dependencia no cuenta con una metodología para la definición de las poblaciones por lo que su cuantificación es imprecisa.
- ▶ No existe evidencia de que la dependencia utilice una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo.
- ▶ La dependencia no presentó un padrón de beneficiarios ni información socioeconómica de los mismos.
- ▶ Los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR no cumplen con la normativa establecida para su redacción.
- ▶ Aun cuando la dependencia cuenta con la información para su integración, no cuenta con las fichas técnicas de los indicadores.
- ▶ No se encuentran publicados los resultados del Programa en la página de transparencia.
- ▶ La dependencia no proporcionó evidencia de si conoce otros programas ya sea a nivel Estatal o Federal que puedan complementarse con el P004.

### **2.2.4 Amenazas:**

- ▶ Debido a la posible contracción del presupuesto derivado de la caída de los precios del petróleo, se prevén reducciones en las participaciones federales a los Estados como a los Municipios en los próximos ejercicios fiscales. Esto debido a que los montos de asignación de los Fondos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 33 se realizan con base en los montos del Presupuesto Federal Programable.
- ▶ Es necesario advertir que un mal diseño de los instrumentos de planeación puede impactar de manera negativa con las instancias encargadas de la asignación del presupuesto y reducirlo por carecer de una buena comunicación de sus resultados

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las Conclusiones**

#### **Del marco normativo:**

- ▶ La dependencia presentó el árbol de problemas como único documento que da justificación del tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

- ▶ El programa se vincula y contribuye a nivel de Fin con los objetivos y estrategias de los instrumentos de planeación de los niveles de gobierno estatal y federal.
- ▶ En cuanto a los documentos normativos y resultados del programa, éstos no se encuentran en la página de transparencia de la dependencia.
- ▶ La dependencia no presentó información que detalle si cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

#### **Del análisis técnico:**

Respecto al análisis técnico de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos presentan imprecisiones importantes, las cuales se enlistan a continuación:

- ▶ El programa no cuenta con una metodología para la definición de los diferentes tipos de población.
- ▶ En el Árbol del Problema no es posible determinar las relaciones causales de primer y segundo nivel lo que lleva a un incorrecto planteamiento de la MIR en el establecimiento de los niveles de Actividades y Componentes.
- ▶ El Árbol del Objetivo presenta inconsistencias en las relaciones de causalidad, lo que no permite establecer un fin superior en la traducción del Árbol de Objetivos a la MIR.
- ▶ No es posible observar la traducción entre Árboles y Matriz de Indicadores; es decir, los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos no se corresponden con lo planteado en la MIR.
- ▶ El programa no cuenta con las fichas técnicas de los indicadores, lo cual representa un incumplimiento a la normativa en “Materia Matriz de indicadores” establecidas por CONEVAL.

#### **Del análisis comparativo:**

- ▶ En cuanto al análisis comparativo con otros programas presupuestarios con características similares, la dependencia no proporcionó evidencia del conocimiento de otros programas tanto a Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a nivel Estatal como Federal con los que el Programa pueda complementarse.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Se recomienda basar la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, no solamente en la demanda sino en la información estadística con que cuenta la dependencia.

Se debe llevar a cabo la integración del Padrón de Beneficiarios y publicarlo en sus páginas de internet.

La dependencia debe integrar un documento diagnóstico que sirva de base para la construcción del Árbol del Problema, ya que a partir de este se desarrollan tanto el Árbol del Objetivo y la MIR.

Es importante cuidar la secuencia lógica en las relaciones causa-efecto que establece la metodología para la construcción de la MIR.

La dependencia debe generar las Fichas Técnicas de indicadores a fin de dar cumplimiento con la normativa.

Es importante que se conozcan los programas que a nivel Federal y Estatal complementen el P004 a fin de lograr una mayor concurrencia de recursos en beneficio de la población. Asimismo, es recomendable que lleve a cabo una investigación para construir un catálogo de fondos e instituciones que pudieran ser complementarios con sus funciones y objetivos y así lograr mayor rendimiento de los recursos.

Es recomendable que el personal de la Administración Pública Estatal responsable de los Programas Presupuestarios, se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif\_tecso@hotmail.com ó página web: [www.tecso.org.mx](http://www.tecso.org.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): P004 Modernización de la Planeación Educativa

5.2 Siglas: P004

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Educación Básica; y Dirección de Modernización y Calidad Educativa.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: 1. Lic. Julio Gutiérrez Bocanegra. 1. Lic. Antonio Solís Calvillo. 2. Lic. Beatriz Fabiola Mendoza Juárez.	Unidad administrativa: 1. Subsecretario de Planeación y Evaluación 4. Subsecretario de Educación Básica 5. Directora de Modernización y Calidad Educativa.
E-mail: 1. En trámite 2. asolis@setab.gob.mx 3. bfmendoza@setab.gob.mx	Teléfono: 01 993 3 58 21 00

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$825,000 más IVA, el cual incluye la evaluación la evaluación de Consistencia y Resultados para los programas E011 Participación Social en la Educación, K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa y <b>P004 Modernización de la Planeación Educativa</b> ; y la evaluación de indicadores para los programas E008 Atención a la Demanda Social Educativa, E009 Igualdad de Oportunidades de educación y E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.
6.4 Fuente de Financiamiento: Economías del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (ECONOMÍAS FAEB 2014).

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.setab.gob.mx">www.setab.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.setab.gob.mx">www.setab.gob.mx</a>

